



Tipos Modales:	04	M-81 PLAN DE MEJORAMIENTO
Procedimiento:	400	1. PLAN DE MEJORAMIENTO - ENTRENAMIENTO
Manejado Informes:	1	
Entidad:	1	
Fecha:	2023/12/02	
Periodicidad:	0	OCASIONAL

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48		
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIONES DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / CANTIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
FRA_1	1	1	5	El 18 de Junio de 2020, se recibió propuesta para la Miniserie llamada "Libro y espacio", por valor de \$4.640.000.000, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2020 por parte del CANAL TRO, no obstante, se realizó contrato CPIT-09 de 28 de agosto de 2020 por \$4.643.200.000, con lo se superaría la diferencia entre el precio ofertado y el contratado.	La anterior por debilidades en el proceso contractual, que conllevaron a la mala gestión administrativa.	Realizar actualización del Procedimiento E-PI-POA INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. En el ítem 6, de desarrollo de actividades incluyendo la información concerniente al presupuesto para presentación y formulación de proyectos, financiados por el FUTIC del MINTIC.	Presentar ante comité de Gestión y Desarrollo Institucional la actualización del Procedimiento E-PI-POA INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, teniendo en Cuenta los lineamientos de los proyectos E solicitar por el Canal conforme con los hechos presupuestales que establezca el MINTIC para cada formato.	2	2023/12/17	2023/12/18	2				
	2	2	En los contratos Nos. 18, 19 y 197 de 2020, se observó que su valor es superior al valor registrado en los CPDs y RP, lo cual no alcanza a cubrir la totalidad del valor pactado, sin evidencia de la existencia de otro documento presupuestal que respalde el valor restante.	Lo anterior, muestra deficiencias en la planeación contractual, lo que pone a la entidad en riesgo de adquirir obligaciones sin que medie soporte legal que las respalde presupuestalmente.	Consejo Ministerial Ruedando, y exponer actividades gravadas que realice el Canal TRO, hacer referencia del IVA en el presupuesto del Canal TRO de recursos propios, en la compra de bienes y servicios. Establecer las minutas de contratos de compra o servicios donde se especifique el valor del bien o servicio y se anexe al JGE.	Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, donde se tenga claro el manejo del IVA en el presupuesto del Canal TRO de recursos propios, en la compra de bienes y servicios; así mismo la oficina Jurídica del Canal TRO realice la actualización de las minutas donde se discuten el valor base y los impuestos.	2	2023/12/17	2023/12/18	2					
	3	3	CANAL TRO constituyó Cuentas por pagar con recursos públicos, al cierre de las vigencias 2019 por \$16.000.573 y 2020 por \$2.988.000, por compromisos adquiridos en cada una de las vigencias y pagados en debida forma, sin embargo, fueron incorporadas en el rubro de Pasivos exigibles en cada una de las respectivas vigencias.	Responde a donde que estas no corresponden al concepto de Pasivos exigibles lo cual denota debilidades en la programación y ejecución presupuestal, que puede generar un inadecuado control en la planificación del gasto.	En la vigencia año 2022 se mantendrá el nuevo catálogo presupuestal donde se ubicará las cuentas por pagar según el nuevo catálogo de presupuesto.	En el año 2023 cuando se desagregue el presupuesto para la vigencia se creará el rubro de Cuentas por pagar vigencias anteriores, donde se mantendrá los pasivos que queden a 31 de diciembre de 2021.	Clasificación de las cuentas por pagar vigencias anteriores en el nuevo catálogo presupuestal. Se relacionarán las cuentas por pagar en un cuadro anexo a la resolución.	2	2023/12/17	2023/12/18	2				
	4	4	Manejo de Recursos FUTIC. "Del seguimiento a la contribución de los pasivos exigibles de vigencias expiradas a 31-12-2019 y 31-12-2020 se entendió que se incorporó el saldo disponible en bancos a 31 de diciembre de las cuentas de recursos de diferentes Recursos públicos (INTV, FUTIC, MINTIC) y que fueron trasladados a cuentas bancarias de recursos propios, en la siguiente vigencia a su conclusión.	Adiciones de recursos para pagar por concepto del CONTRATO DE RETENCIÓN POR PAGOS A TERCEROS. Así mismo en los anexos correspondientes a traslado se deja la evidencia del auxiliar correspondiente al valor trasladado.	En el formato de reformas de presupuesto que se presenta al FUTIC, trimestralmente, en el numeral 2, se relacionan los TRÁMADOS POR CONCEPTO DE RETENCIÓN POR PAGOS A TERCEROS. Así mismo en los anexos correspondientes a traslado se deja la evidencia del auxiliar correspondiente al valor trasladado.	Se realizan los traslados mes a mes de las retenciones causadas y se evidenciará en el informe trimestral de ejecución de recursos FUTIC.	Tecneria, extraer del sistema de contabilidad el auxiliar de las cuentas que contienen las respectivas transacciones. Se realiza el traslado a la cuenta de recursos propios para finalmente realizar el pago de impuestos y retenciones a las entidades correspondientes.	2	2023/12/17	2023/12/18	2				
	5	5	Se impuso una multa de \$9.984M, al haber utilizado el espectro radioeléctrico sin contar con autorización del MINTIC por lo anterior el Canal TRO, realizó el pago de la sanción, mediante CE 0302828 del 27 de octubre de 2020, por valor de \$18.388.000. Se profirió diligenciamiento para corregir del impuesto de Berta sobre las ventas, trimestre 2 del año gravable 2020.	Lo anterior, se presentó por debilidades de control interno, particularmente en el uso del espectro radioeléctrico y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando un presunto daño patrimonial por CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTOS DOS MIL PROSO mil no, (\$47.502.000).	Creación del formato de inventario de frecuencias del canal TRO y anexar los permisos y autorizaciones que por ley externos obligados. Se incluyó en el formato A-GD-PI-04 de inscripción de proveedores un ítem para verificar que no estén incurriendo en proveedores ficticios.	Aprobar en el Comité de Gestión y Desarrollo el formato de inventario de frecuencias e incluirlo en el M-GT-PI-02 procedimiento de gestión de recursos tecnológicos y aumentar la inclusión del ítem de verificación de proveedores inexistentes en el formato A-GD-PI-04 del área de bienes y servicios.	Ubicar las instituciones de asignación de frecuencias. Desarrollar una tabla con el fin de recopilar la asignación de las frecuencias para el uso del espectro electromagnético y vincimiento de la misma con el fin de evitar multas para la no sanción por la no renovación oportuna. Aprobar la modificación del formato de bienes y servicios. Consultar página de la DIAN.	4	2023/12/17	2023/12/18	2				
	6	6	A la fecha la entidad no ha implementado el programa de inclusión igualitaria a las personas en condición de discapacidad para facilitar la accesibilidad a los espacios de la entidad. Durante la vigencia 2020 no asignó recursos públicos ni privados para la implementación y ejecución de la política pública de las personas en condición de discapacidad.	La anterior situación, genera inequidad e incumplimiento de la política de inclusión social al no permitir que esta población haga uso de las instalaciones del Canal con un grado alto de Furtiva e independencia. Hallazgo administrativo con presunto cometidos disciplinarios.	Apropiación del recurso en el presupuesto para cumplimiento de la política de inclusión social.	Se contrastará personal competente para las modificaciones del espacio físico de las instalaciones del canal, y se capacitará al personal para la atención e inclusión de públicos con discapacidad.	Apropiación del recurso. Contratación del personal para adecuación de las instalaciones. Capacitaciones al personal interno del canal para la atención al ciudadano con discapacidad.	3	2023/12/17	2023/12/18	2				